

*//son (Chubut), 01 de Setiembre de 2015*

*Dictamen Nro. 63/2015 CF*

*Señor Presidente:*

***Ref.: Expte. Nro. 35260/2015 -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. ADICIONAL LIC.PUB. N ° 21/12 PROY. Y CONSTR 10 VIV. PLANTA BAJA CORCOVADO (EXPTE. N° 0741/11 - IPV y DU))”.***

*Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:*

*a)Que a fs. 505/506 se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal, en ese orden y en razón de sus competencias. Así las cosas, habré de COMPARTIR lo allí dictaminado.*

*Por lo expuesto, NADA MAS he de observar al presente acto administrativo y he de PROPICIAR que siga su trámite de estilo.*

*Es mi opinión.*

***Cr. Alejandro CARRASCO  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas***